ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; los artículos 3, 23 y 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993; el artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007; y los artículos 2.2.1.2.1.4.9 y 2.2.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo establecido en el Manual de Contratación del Municipio de Villa del Rosario, la entidad procede a elaborar el presente Estudio de Idoneidad y Experiencia.

Este documento constituye el soporte técnico y jurídico previo para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión, modalidad mediante la cual la entidad puede contratar personas naturales o jurídicas cuando las actividades no puedan ser desarrolladas con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

El Municipio de Villa del Rosario, adelanta de manera permanente procesos de contratación para el cumplimiento de sus fines constitucionales y legales.

Actualmente, la entidad no cuenta con personal de planta suficiente ni con el conocimiento requerido para atender de manera integral dichas actividades, razón por la cual se hace necesario acudir a la contratación de servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión, conforme a la normativa vigente.

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de YIMER REYES MALDONADO, identificado con Cedula de ciudadanía 88.131.114 Expedida de Villa del Rosario, para el desarrollo del siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE ALMACÉN GENERAL, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ROSARIO.**

PERFIL REQUERIDO

A continuación, se relaciona el perfil mínimo requerido para la ejecución del objeto contractual:

CRITERIO	REQUISITO MÍNIMO
Nivel de formación	BACHILLER
Área de formación	N/A
Formación adicional	N/A
Experiencia	Seis (06) meses de experiencia

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA PROPUESTO

ÍTEM	INFORMACIÓN
Nombre / Razón social	YIMER REYES MALDONADO
Tipo de documento	CC
Número de documento / NIT	88.131.114 Expedida de Villa del Rosario
Estudios Realizados	BACHILLER
No. Tarjeta Profesional	N/A

ANÁLISIS INTEGRAL DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Revisada la hoja de vida, los títulos académicos, certificaciones y demás soportes aportados por el contratista propuesto, se evidencia que cumple con el perfil definido por la entidad, de conformidad con los criterios establecidos para la ejecución del objeto contractual.

Así mismo, el contratista acredita la experiencia requerida en los documentos previos de la presente contratación, la cual fue verificada mediante certificaciones laborales y contractuales válidamente aportadas. Analizada dicha experiencia, se establece que esta cumple y satisface los requisitos exigidos por la entidad, resultando pertinente y suficiente.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

CRITERIO EVALUADO	CUMPLE (SÍ / NO)	OBSERVACIONES
Formación académica requerida	Sí	Acredita formación acorde con el perfil exigido
Formación adicional	Sí	Acredita formación adicional requerida.
Experiencia	Sí	Acredita experiencia requerida, la cual de determina como pertinente y suficiente
Soportes documentales	Sí	Presenta certificaciones y documentos válidos

De lo anterior se concluye que el contratista **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requeridas para la celebración del contrato.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que YIMER REYES MALDONADO cumple con los criterios de idoneidad y experiencia exigidos para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE**

ALMACÉN GENERAL, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ROSARIO, razón por la cual se considera viable continuar con el trámite contractual correspondiente, emitiendo recomendación de la suscripción del contrato con el contratista evaluado, en atención a que satisface las necesidades institucionales y cumple con los requisitos legales, técnicos y de experiencia exigidos.

Para constancia se firma, a los 30 días del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026).

SIMÓN ELÍ VARGAS PALOMINO [FIRMA EL ORDENADOR DEL GASTO DEL PORCESO]
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
Proyectó	Proyectó	Omar Hernando Moreno Sánchez	
Reviso y Aprobó	Reviso y Aprobó	Omar Hernando Moreno Sánchez	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			